



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/01/15 - 16:49:37 \*\*\*\* Recibo No. S000386178 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0241

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CDs4ekuZft**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900769648-8

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL

**DOMICILIO :** YOPAL

**MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 115159

**FECHA DE MATRÍCULA :** ABRIL 27 DE 2015

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 29 DE 2019

**ACTIVO TOTAL :** 686,000,000.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 6 N 27-26

**BARRIO :** EL PARAISO

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3508108928

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** intervolcargas.grsas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 6 N 27-26

**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL

**BARRIO :** EL PARAISO

**TELÉFONO 1 :** 3508108928

**CORREO ELECTRÓNICO :** intervolcargas.grsas@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**CERTIFICA – CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25045 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INTERCARGO EXPRESS S.A.S.

**CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ABRIL DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25044 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTÁ A YOPAL



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/01/15 - 16:49:37 \*\*\*\* Recibo No. S000386178 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0241

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CDs4ekuZft**

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INTERCARGO EXPRESS S.A.S  
Actual.) INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25044 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INTERCARGO EXPRESS S.A.S POR INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20150414	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA RM09-25044	20150427
AC-2	20150422	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	YOPAL RM09-25082	20150504

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: NO REPORTO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA**

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 25046 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 393 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA POR CARRETERA CON LOS PAÍSES QUE COLOMBIA TENGA SUSCRITOS PACTOS O TRATADOS INTERNACIONALES. 2. SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. TRANSPORTAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN VEHÍCULOS PROPIOS O SUBCONTRATADOS EN CALIDAD DE OPERADOR EN LA MODALIDAD DE CARGA TERRESTRE. 4. COMPRAR AUTOMOTORES PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SERÁN AFILIADOS A EMPRESAS QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO. 5. COMERCIALIZAR TODO TIPO DE LLANTAS NUEVAS Y REENCAUCHADAS. 6. DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE MECÁNICA EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, COMPRA Y VENTA DE LUBRICANTES. 7. EN GENERAL LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA RELACIONADA CON EL TRANSPORTE DE CARGA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	620.000.000,00	620.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	620.000.000,00	620.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	620.000.000,00	620.000,00	1.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25083 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUTIERREZ MEDINA JOSE ANTONIO	CC 9,657,807

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25083 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MERCEDES RIVERA GUTIERREZ	CC 47,431,201

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 1-REPRESENTAR LEGALMENTE LA EMPRESA ANTE CUALQUIER ENTIDAD. 2-EVALUAR, GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA EMPRESA. 3-PLANEAR ESTRATEGIAS CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS VENTAS DE SERVICIOS. 4-ESTRUCTURAR PROCESOS OPERATIVOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS. 5-NEGOCiar Y ESTABLECER POLÍTICAS DE COMPRAS. 6-ANALIZAR LOS RESULTADOS PERIÓDICOS Y ESTADÍSTICAS COMENTÁNDOLo CON LA GERENCIA COMERCIAL Y OPERATIVA. 7-DIRIGIR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN. 8-RESPONDER ANTE LOS ACCIONISTAS, POR LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL. 9-MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES CON LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA. 10-CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y MANTENERLA INFORMADA ACERCA DE C6MO VAN LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. 11-IMPLEMENTAR UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ACCIÓN. 12-RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 13-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. 14-TODAS AQUELLAS QUE SEAN INHERENTES A SU CARGO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES**

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE YOPAL Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
INTERVOLCARGAS G.R S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2020/01/15 - 16:49:37 \*\*\*\* **Recibo No.** S000386178 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200115-0241

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CDs4ekuZft**

---

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://iicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CDs4ekuZft

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---